



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_VET	

PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Elaborado por: Coordinador del PATT del Centro	Revisado por: Responsable de Calidad del Centro	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 20 de enero de 2026	Fecha: 26 de enero de 2026	Fecha: 03 de febrero de 2026	Fecha: 06 de febrero de 2026
Firma: Jesús Díaz Álvarez Coordinador del PATT	Firma: Ana Isabel Mayoral Calzada Responsable de Calidad del Centro	Firma: Juan Enrique Pérez Martín Presidente de la CCC	Firma: Mª Isabel Igeño González Secretaria Académica

Código Seguro De Verificación	EYMbo3hX4BevbkmbSM3AqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	09/02/2026 09:47:18	
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53	
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54	
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:03:58	
Observaciones		Página	1/9	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EYMbo3hX4BevbkmbSM3AqA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_VET	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	6
7.- DOCUMENTOS	6
8.- DIAGRAMA	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
10.- ARCHIVO	9
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	9

Código Seguro De Verificación	EYMbo3hX4BevbkmbSM3AqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	09/02/2026 09:47:18
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:03:58
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EYMbo3hX4BevbkmbSM3AqA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_VET	

1.- OBJETO

El objeto del presente proceso de Orientación al estudiante es establecer el modo en que la Facultad de Veterinaria (FV) y los servicios de la Universidad de Extremadura (UEX), y la propia Universidad a través de los órganos competentes, diseñan, revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, orientación y tutoría de los estudiantes en el momento de su incorporación a la Universidad y a lo largo de todo el periodo de duración de los estudios.

El diseño de un plan de orientación para estudiantes es fundamental para su desarrollo académico y personal. Este plan debe estructurarse de manera que atienda las necesidades individuales de cada estudiante, promoviendo su bienestar integral y facilitando su adaptación al entorno educativo. Un plan efectivo generalmente incluye sesiones de orientación inicial para familiarizar a los estudiantes con los recursos y servicios disponibles. También debe incorporar reuniones periódicas de tutoría que permitan un seguimiento continuo del progreso académico y emocional del estudiante, así como la identificación temprana de posibles dificultades. Es crucial fomentar un ambiente de confianza y comunicación abierta entre tutores y estudiantes, para que estos últimos se sientan cómodos al expresar sus inquietudes y buscar apoyo. Además, el plan debe ofrecer recursos y actividades que promuevan habilidades de estudio, gestión del tiempo y resolución de problemas, así como oportunidades para el desarrollo personal y profesional. La evaluación y ajuste constante del plan aseguran que se mantenga pertinente y eficaz, adaptándose a las necesidades cambiantes de los estudiantes y del entorno educativo.

2.- ALCANCE

Este proceso se aplica a todos los estudiantes de las titulaciones de grado y máster ofrecidas por la FV de la UEx. Incluye un conjunto de acciones y procedimientos que abarcan desde la incorporación del estudiante a la Universidad, tras haber obtenido una plaza en alguna de las titulaciones, hasta la finalización de sus estudios. Por lo tanto, se trata de un proceso que sigue al proceso de admisión y que, en parte, coincide con el proceso de orientación profesional, aunque este último cobra mayor relevancia en los últimos años del grado.

3.- NORMATIVA


3.1 Normativa Estatal



- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto de 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad (BOE de 29 de septiembre de 2021).
- Directrices de garantías de calidad de la ANECA.

3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Reglamento general de actividades tutoriales del P.D.I. (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de diciembre de 2007, modificado el 26 de febrero de 2014).
- Planes de estudio de las titulaciones de grado y postgrado.

4.- DEFINICIONES

Código Seguro De Verificación	EYMbo3hX4BevbkmbSM3AqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	09/02/2026 09:47:18	
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53	
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54	
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:03:58	
Observaciones		Página	3/9	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EYMbo3hX4BevbkmbSM3AqA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_VET	

- **Unidad de Inclusión y Atención Educativa (UIAE):** unidad dependiente del Vicerrectorado con competencias en estudiantes, cuyo objetivo es atender a los estudiantes de la Universidad, especialmente a los estudiantes con discapacidad, con problemática psicosocial grave y psicopedagógica en sus dificultades académicas.
- **Comisión de Orientación al Estudiante del Centro (COE):** Comisión encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación al estudiante. Estará compuesta, como mínimo, por el Vicedecano de Estudiantes y Trabajo de Fin de Estudios, encargado de coordinar dicha comisión, así como de asegurar la generación de evidencias relativas a este proceso, los coordinadores de las titulaciones de grado y máster que se imparten en el centro, el coordinador de la UIAE en el Centro, seis representantes del Personal Docente, el delegado y subdelegado de estudiantes del Centro y un representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- **Coordinador en el Centro de la UIAE:** profesor de un Centro que realiza funciones de enlace y coordinación entre los estudiantes del Centro y la UIAE.
- **Orientación:** actividad relacionada con la función de acogida e información general al estudiante universitario desde su incorporación a la Universidad hasta el término de sus estudios.
- **Plan de Acogida y Tutoría de Titulación (PATT):** proceso que establece la forma en que la FV diseña, organiza y articula todas las acciones concretas de orientación y tutoría para sus estudiantes, con el objetivo de ofrecer al estudiantado un apoyo y seguimiento directo de las decisiones que debe tomar a lo largo de su carrera.
- **Coordinador del PATT:** responsable encargado de diseñar las acciones concretas del Plan, reclutar a los profesores-tutores, coordinar la implementación de actividades con profesores y estudiantes, y realizar el seguimiento, evaluación y elaboración de la Memoria de Actividades y el Plan de Mejora del proceso.
- **Profesor-tutor:** docente encargado de llevar a cabo las tareas del PATT de la FV.
- **Tutoría:** actividad relacionada con la función docente del profesorado dirigida a orientar y apoyar la personalización de los procesos de aprendizaje de cada estudiante.
- **Tutoría de Titulación:** actividad *transversal* (no vinculada a una sola materia), *programada* (no simplemente reactiva) y *longitudinal* (desarrollada a través de un ciclo de estudios) que ofrece al estudiante un apoyo y seguimiento directo de las decisiones que debe tomar a lo largo de su carrera.


5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO



El proceso de orientación al estudiante se inicia desde el momento en que obtiene una plaza en la UEx hasta la finalización de sus estudios. Por tanto, desde el punto de vista del estudiante, es un proceso que puede durar varios años, aunque con actividades distintas en cada curso. Así, durante el primer curso, se realizarán actividades encaminadas a conocer la organización y servicios de la Universidad, su titulación, etc., a través de charlas formativas debidamente encuadradas para que no interfieran con las actividades docentes y guiados por la figura de Profesor-tutor. En los cursos intermedios será importante la orientación en la matrícula, en la configuración del currículo, etc. En el último curso, la orientación laboral será el objetivo principal. Todas estas actividades se articulan a través del PATT de la FV.

5.1. Diseño del PATT de la FV

La FV diseñará y organizará las acciones concretas de orientación para los estudiantes de las diversas titulaciones que se imparten en el Centro (PATT) en función de sus características y necesidades particulares. Las líneas generales de este Plan deben ser coherentes con los planteamientos del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) y la UIAE y sobre todo con la Política y Objetivos de calidad de la FV (P/ES004_VET_D005).

En el PATT se deben establecer las líneas generales de la orientación al estudiante de la FV, las distintas fases del proceso, los objetivos y el funcionamiento. Este plan deberá ser aprobado por la Junta de Facultad (P/CL010_VET_D002) siempre que se produzcan modificaciones en el mismo.

Código Seguro De Verificación	EYMo3hX4BevbkmbSM3AqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	09/02/2026 09:47:18	
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53	
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54	
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:03:58	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EYMo3hX4BevbkmbSM3AqA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_VET	


El Coordinador del PATT de la FV junto con la COE son los encargados de realizar y modificar el PATT para mantenerlo actualizado a la realidad del centro. Esto se conseguirá gracias a la memoria final de cada año (P/CL010_VET_D005) donde se analizarán los resultados del PATT del año anterior, y con la ayuda de la COE, se propondrán mejoras para el curso siguiente y revisará la documentación de trabajo del PATT.



5.2. Implementación del PATT de la FV

Al finalizar el curso académico, y de cara al establecimiento del PATT de la FV en el siguiente curso, se preparan las actividades y materiales de orientación, así como los materiales y documentos que necesite el profesor-tutor para el seguimiento de los estudiantes que estarán disponibles en la página web de la FV. Los profesores-tutores son también reclutados al final del curso, mediante convocatoria abierta a través de correo electrónico para recabar suficientes profesores-tutores para el curso siguiente. Se realizarán encuestas de satisfacción a tutores y estudiantes al finalizar su seguimiento (P/CL010_VET_D003), cuyo responsable es el coordinador del PATT, quien analiza los datos recogidos e incorpora dicho análisis a la memoria final de cada año (P/CL010_VET_D005).

Una parte fundamental de la orientación de la FV se comunicará a través de los canales habituales, incluyendo correos electrónicos, pantallas ubicadas en la Facultad y redes sociales. La web de la UEx siempre será un referente donde el estudiante puede encontrar información general sobre los servicios de la Universidad y del Centro, así como sobre normativas, titulaciones disponibles, actividades y recursos, orientación laboral, oportunidades de prácticas en empresas, becas de movilidad, horarios y detalles sobre las asignaturas, entre otros aspectos

Durante el curso académico correspondiente se desarrollarán las actividades recogidas en el PATT de la FV con la participación de profesores, estudiantes y bajo la coordinación del Coordinador del PATT. Será el Vicedecano competente el encargado de coordinar y asegurar la generación de las evidencias oportunas referentes a este proceso.

Código Seguro De Verificación	EYMbo3hX4BevbkmbSM3AqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	09/02/2026 09:47:18	
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53	
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54	
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:03:58	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EYMbo3hX4BevbkmbSM3AqA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_VET	

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Coordinador del PATT COE de la FV	Coordinador PATT	- Diseñar las acciones concretas del PATT - Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes (junto con los profesores-tutores). - Reclutar profesores-tutores - Realizar el seguimiento y la evaluación periódicos de las acciones y del proceso de orientación. - Elaborar la Memoria de Actividades del PATT y el Plan de Mejora del PATT. - Actualizar el PATT
	Vicedecano competente	- Coordinar y asegurar la generación de las evidencias oportunas
Junta de Facultad		- Impulsar, debatir y aprobar el Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Veterinaria.
	Profesores-tutores	- Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes (junto con la COE del Centro). - Llevar a cabo las acciones de orientación y tutorización de los estudiantes asignados. - Suministrar la información necesaria para el seguimiento y evaluación de las acciones y del proceso de orientación.
Decanato	Decano	- Difundir la información generada por los procesos de orientación del Centro.
Servicios de la Universidad	Responsables de los respectivos servicios	- Colaborar en el desarrollo y puesta en práctica de las acciones de orientación que se lleven a cabo en los Centros.

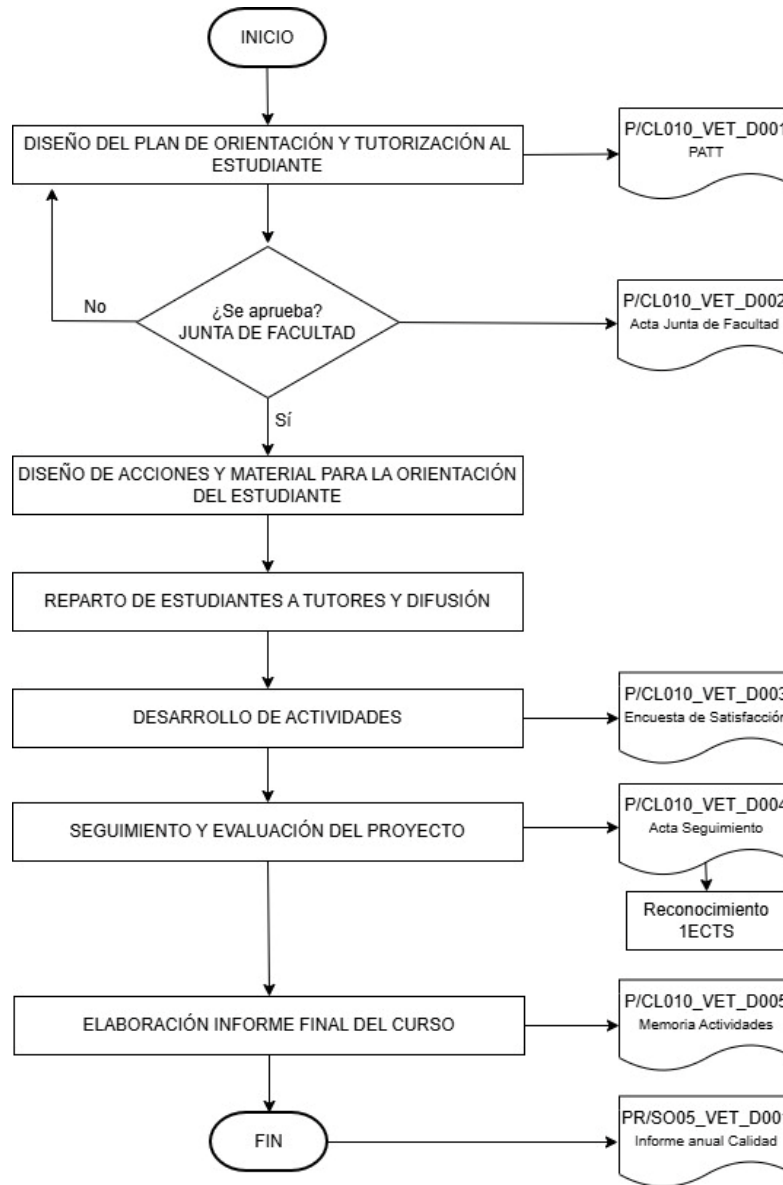
7.- DOCUMENTOS

- P/CL010_VET_D001 Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria.
- P/CL010_VET_D002. Acta de aprobación del PATT de la FV en la Junta de Facultad.
- P/CL010_VET_D003. Encuestas de Satisfacción.
- P/CL010_VET_D004. Actas reuniones Comisión de orientación del estudiante.
- P/CL010_VET_D005. Memoria de Actividades y Plan de mejora del PATT.
- P/ES004_VET_D005. Documento que recoge la Política y Objetivos de calidad del Centro.
- PR/SO05_VET_D001. Informe anual de calidad del Centro.

Código Seguro De Verificación	EYMbo3hX4BevbkMBSM3AqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	09/02/2026 09:47:18
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:03:58
Observaciones		Página	6/9
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EYMbo3hX4BevbkMBSM3AqA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





8.- DIAGRAMA



Código Seguro De Verificación	EYMbo3hX4BevbkMBSM3AqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	09/02/2026 09:47:18
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:03:58
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EYMbo3hX4BevbkMBSM3AqA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_VET	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN


El Vicedecano competente, apoyado por el Coordinador del PATT de la FV y la COE, será el encargado de realizar el seguimiento y la evaluación de la implantación del proceso de orientación en el Centro. Para ello, al finalizar el curso académico, se realizará una reunión (**P/CL010_VET_D004**) con la finalidad de recoger los indicadores de las actividades ya realizadas y realizar ajustes a la planificación inicial si las circunstancias lo requieren.



En cada curso académico, el Coordinador del PATT deberá realizar una evaluación de las acciones que se han realizado y también del proceso de orientación en sí. A partir de esta evaluación y de las encuestas realizadas, se redactará la Memoria de Actividades de Orientación que incluye un Plan de Mejora del Proceso de Orientación (**P/CL010_VET_D005**). La Comisión de Orientación al Estudiante asumirá la redacción de los documentos en caso de transición o vacante de la coordinación. Este documento se incluirá en el Informe anual de Calidad del Centro (**PR/SO005_VET_D001**).

Al finalizar el curso académico, y una vez acreditada por el tutor la participación del alumno en el programa, se le concederá el reconocimiento de 1 ECTS.

Indicadores:

- Porcentaje de estudiantes tutorizados de cada titulación.
- Porcentaje de profesores que participan como profesores-tutores de cada titulación.
- Número de Actividades realizadas.
- Número de estudiantes que han participado en cada actividad por número total de estudiantes matriculados en el Centro.

Código Seguro De Verificación	EYMbo3hX4BevbkmbSM3AqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	09/02/2026 09:47:18	
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53	
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54	
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:03:58	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EYMbo3hX4BevbkmbSM3AqA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL010_VET	

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Veterinaria P/CL010_VET_D001	Informático	Vicedecano competente	Hasta nueva propuesta
Acta de aprobación del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la FV en la Junta de Facultad P/CL010_VET_D002	Informático	Secretario Académico	Indefinidamente
Encuesta de Satisfacción (PATT) P/CL010_VET_D003	Informático	Vicedecano competente	Hasta nueva propuesta
Actas Comisión orientación del estudiante P/CL010_VET_D004	Informático	Vicedecano competente	Indefinidamente
Memoria de Actividades y Plan de Mejora del PATT P/CL010_VET_D005	Informático	Vicedecano competente	Indefinidamente
Documento que recoge la Política y Objetivos de calidad del Centro P/ES004_VET_D005	Informático	Secretario Académico	Hasta nueva propuesta
Informe/Memoria de calidad del Centro PR/SO005_D001	Informático	Secretario Académico	Indefinidamente

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2ª	Julio 2014	Adaptación al nuevo mapa de procesos de la UEx y a la realidad del Centro
3ª	Septiembre 2018	Adaptación a la realidad de la UEx y del Centro
4ª	Febrero 2025	Relanzamiento del nuevo PATT. 7. Documentos (modificación de documentos y de codificación)
5ª	Enero 2026	Actualización de proceso con motivo del Plan de Mejoras 2025. Revisión de codificación.

Código Seguro De Verificación	EYmbo3hX4BevbkmbSM3AqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Díaz Álvarez	Firmado	09/02/2026 09:47:18
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	08/02/2026 21:12:53
	María Isabel Igeño González	Firmado	08/02/2026 18:57:54
	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	06/02/2026 12:03:58
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EYmbo3hX4BevbkmbSM3AqA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

